

DECRETO:

UNICO.— El Lic. Rafael Rincón hijo queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1117, que nombra al señor Gerard G. Walker, Observador del Gobierno en la Conferencia de Navegación Aérea de la
Región del Pacífico
(G. O. No. 7892-Bis, del 1 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1117

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Gerard G. Walker, Cónsul Honorario de la República en Manila, Filipinas, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Conferencia de Navegación Aérea de la Región del Pacífico, que tendrá lugar en la mencionada ciudad, a partir del 27 de octubre del corriente año de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.